

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 4058 /

AUTORIZA REALIZACION DE EVENTO
" FIESTA AÑO NUEVO 2017".

REQUINOA, 30 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que el Memo Nro. 3462 de fecha 30.12.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa, realizará un evento " **FIESTA DE FIN DE AÑO** ", el día Sábado 31 de Diciembre de 2016, en Estadio municipal de Requinoa

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE " FIESTA DE AÑO NUEVO 2017", el día Sábado 31 de Diciembre de 2016, en Estadio Municipal de Requinoa a partir de las 22:00 horas hasta las 03:00 horas.

Responsable para estos efectos la Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo